PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PANELES DE SEÑALES 12G/UHD Y 3G
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ABREVIADO)



EXPEDIENTE: 2024.78

30/05/2024 (Versión 0)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 3

2.1 DESCRIPCIÓN 3
2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS 3
2.3 ALCANCE DEL SUMINISTRO 4

3. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO 6

4. LUGAR DE LOS SUMINISTROS 6

5. PLAZO DE ENTREGA 6

6. PERIODO DE GARANTIA 6

7. PENALIZACIONES 7

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 7

8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS. 7

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **Entidad Contratante, EITB Media o EC**, indistintamente) precisa completar el plan de migración a HD / UHD de las infraestructuras de producción y difusión de programas de TV, adaptando sus medios a las necesidades y estándares de calidad actuales.

EITB Media se encuentra sumergido en la migración paulatina de sus instalaciones y equipamientos a los nuevos formatos UHD enmarcado en la nueva estrategia para los próximos ejercicios contemplada en un Plan de Transformación de EITB Media. Siguiendo las fases de esta estrategia, se ha elaborado un plan que da viabilidad a la migración y transformación de las infraestructuras de Continuidad, todo ello sin provocar la interrupción de los servicios de emisión actuales afectados. Para la viabilidad de dicho plan es necesario proceder a la renovación de los paneles de señales de los canales de continuidad mediante la dotación de nuevos paneles de señales compatibles 12G/UHD.

Del mismo modo, y con la intención de mantener la homogeneidad durante el proceso de migración, se incluyen paneles de señales compatibles con 3G para facilitar la operativa durante la duración completa de la actualización a 12G.

Como veremos a continuación y con cargo al presupuesto de inversiones, el presente expediente tiene como objeto contratar el suministro de nuevos paneles de señales 12G/UHD de los servicios de Continuidad de EITB Media, tal y como se especifica en los apartados siguientes del presente documento.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

2.1 Descripción

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el presente pliego tiene por objeto regular la contratación del siguiente suministro:

i. Paneles de señales calidad "broadcast" de video 12G/UHD normalizados auto-terminados.

ii. Paneles de señales calidad "broadcast" de video 3G/UHD normalizados auto-terminados.

iii. Latiguillos necesarios para la operación con los paneles.

En cualquier caso, la ejecución del contrato deberá ser efectuada con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Con objeto de garantizar las prestaciones operativas que precisa la EC, las siguientes especificaciones tendrán la consideración de requisitos mínimos.

2.2 Especificaciones técnicas mínimas

Se describen a continuación las características técnicas que deberá cumplir el suministro objeto de la presente contratación. Todas las características indicadas a continuación tendrán la consideración de requisitos mínimos.

- Paneles de señales de video compatibles con calidad de al menos 12G/UHD:

1. Estándares compatibles de video:
    - HD-SDI (SMPTE 292M)
    - 3G-SDI (SMPTE 424M)
    - 12G-SDI (SMPTE ST 2082)
2. Tamaño del panel de señales de **UNA** unidad de rack (1 RU).
3. 32 entradas y 32 salidas mediante conectores duales normalizados auto-terminados de tipo "patchfront" y tipo MICRO o MINI que dispongan de conexión trasera BNC.
4. Soporte trasero para embridado de los maceados de cableado.
5. Soporte para etiquetado representativo del cableado.

- Paneles de señales de video compatibles con calidad de al menos 3G/UHD:

    1. Estándares compatibles de video:
        - HD-SDI (SMPTE 292M)
        - 3G-SDI (SMPTE 424M)
    2. Tamaño del panel de señales de **UNA** unidad de rack (1 RU).
    3. 32 entradas y 32 salidas mediante conectores duales normalizados auto-terminados de tipo "patchfront" y tipo MICRO o MINI que dispongan de conexión trasera BNC.
    4. Soporte trasero para embridado de los maceados de cableado.
    5. Soporte para etiquetado representativo del cableado.

- Latiguillos necesarios para la operación con los paneles para señales 12G ofertados de al menos 0,5 metros.
- Latiguillos necesarios para la operación con los paneles para señales 12G ofertados de al menos 1 metro.
- Latiguillos necesarios para la operación con los paneles para señales 12G ofertados de al menos 2 metros.
- Latiguillos necesarios para la operación con los paneles para señales 3G ofertados de al menos 0,5 metros.
- Latiguillos necesarios para la operación con los paneles para señales 3G ofertados de al menos 1 metro.
- Latiguillos necesarios para la operación con los paneles para señales 3G ofertados de al menos 2 metros.

Las candidatas deberán aportar, de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas específicas del contrato (PCAP), una memoria con la información técnica de producto necesaria y suficiente para verificar la adecuación de todos los requisitos recogidos como mínimos en la presente clausula 3.

2.3 Alcance del suministro

La adjudicataria deberá suministrar a demanda de las necesidades de la EC los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

Item.	**Concepto**	Unidades Suministro Inicial (**garantizado**)	Unidades Estimadas adicionales hasta Fin de contrato (**opcional**)	**Unidades Estimadas Total Contrato**
1	Paneles de señales calidad "broadcast" de video 12G-SDI (SMPTE ST 2082) / normalizados auto-terminados / 32x2 / en 1RU / incluyendo soporte trasero para embridado de cables.	5 Ud.	12 Ud.	**17 Ud.**
2	Paneles de señales calidad "broadcast" de video 3G-SDI (SMPTE ST 424) / normalizados auto-terminados / 32x2 / en 1RU / incluyendo soporte trasero para embridado de cables.	0 Ud.	8 Ud.	**8 Ud.**
3	Latiguillo "patch cord" video necesario para la operativa de los paneles 12G-SDI ofertados de al menos 0,5M	30 Ud.	25 Ud.	**55 Ud.**
4	Latiguillo "patch cord" video necesario para la operativa de los paneles 12G-SDI ofertados de al menos 1M	50 Ud.	50 Ud.	**100 Ud.**
5	Latiguillo "patch cord" video necesario para la operativa de los paneles 12G-SDI ofertados de al menos 2M	30 Ud.	15 Ud.	**45 Ud.**
6	Latiguillo "patch cord" video necesario para la operativa de los paneles 3G-SDI ofertados de al menos 0,5M	0 Ud.	25 Ud.	**25 Ud.**
7	Latiguillo "patch cord" video necesario para la operativa de los paneles 3G-SDI ofertados de al menos 1M	0 Ud.	20 Ud.	**20 Ud.**
8	Latiguillo "patch cord" video necesario para la operativa de los paneles 3G-SDI ofertados de al menos 2M	0 Ud.	20 Ud.	**20 Ud.**

Todo el equipamiento a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en el presente Pliego, de las características indicadas.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de la misma, las entregas

de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

3. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

4. LUGAR DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en cualquiera de las sedes de EITB MEDIA ubicadas en las siguientes direcciones:

- Bilbao.
  Capuchinos de Basurtu, 2
  48013 BILBAO

- Miramon (Donostia).
  Miramon pasalekua, 172
  20014 DONOSTIA

- Gastéiz / Vitoria.
  Domingo Martínez de Aragón, 5-7, behea
  01006 GASTEIZ

- Iruña / Pamplona.
  Plaza Tomás Caballero, 2 - oficina 2.4.
  31005 IRUÑEA-PAMPLONA

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para la ejecución de la fase "inicial" del suministro por parte de la entidad adjudicataria deberá ser de **DOCE (12) semanas** a contar desde la fecha de inicio del contrato.

Cada suministro adicional que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de **DOCE (12) semanas** a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta **DIECIOCHO (18) meses** después de la fecha de inicio del contrato.

6. PERIODO DE GARANTIA

Todo el equipamiento ofertado al amparo de la presente contratación deberá contar con una garantía mínima de UN (1) año a contar desde la recepción del suministro.

La garantía deberá incluir el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

7. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP. A tal efecto deberán presentar:

8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.